

aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 587/04 interpuesto por la Federación de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin), contra la Resolución de 3 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la puesta en funcionamiento del Registro de Implantes Quirúrgicos del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 2 de noviembre de 2004. El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud: Juan Carlos Castro Alvarez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 587/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado en forma legal.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al Convenio suscrito sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

#### RESUELVO

Hacer público el Convenio suscrito por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga y el Ayuntamiento de Alfarnatejo cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada. El referido Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 27 de octubre de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 18 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48803. 31D 4

Beneficiario: Asoc. Pens. y Jub. San Isidro.  
Localidad: La Barca de la Fda.  
Modalidad: Mantenimiento.  
Cuantía subvencionada: 9.500.

Cádiz, 18 de junio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 23 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48803. 31D 4

Beneficiario: Fundac. Sdo. Nombre de María.  
Localidad: Cádiz.  
Modalidad: Mantenimiento Residencia Asilo Dulce Nombre de María.  
Cuantía subvencionada: 20.873.

Cádiz, 23 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 23 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48800. 31C 0

Beneficiario: Asoc. Síndrome Down «Lejeune».  
Localidad: Cádiz.  
Modalidad: Programa: «Autonomía Personal y Habilidades Sociales».  
Cuantía subvencionada: 7.500.

Cádiz, 23 de junio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48800. 31C 0

Beneficiario: Asoc. Centro Down «Cedown».  
Localidad: Jerez.  
Modalidad: Mantenimiento.  
Cuantía subvencionada: 8.000.

Cádiz, 29 de junio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 15 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48803 31D 4

Beneficiario: A.F.A. Vejer.  
Localidad: Vejer.  
Modalidad: Programa: «Talleres de estimulación para enfermos de alzh. y apoyo psico-social a familiares».  
Cuantía subvencionada: 7.000.

Cádiz, 15 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48803. 31D 4

Beneficiario: AFA La Merced.  
Localidad: Jerez.  
Modalidad: Programa «Taller de Estimulación Cognitiva».  
Cuantía subvencionada: 7.000.

Cádiz, 21 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48803. 31D 4

Beneficiario: Fundación Paz y Aflicción.  
Localidad: Jerez.  
Modalidad: Mantenimiento.  
Cuantía subvencionada: 10.500.

Cádiz, 21 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48800. 31C 0

Beneficiario: AA.PP. Deficientes Psíquicos.  
Localidad: Algeciras.  
Modalidad: Mantenimiento Residencia Ntra. Sra. de Valme.  
Cuantía subvencionada: 43.200.

Cádiz, 21 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48800. 31C 0

Beneficiario: Asociación Avade.  
Localidad: San José del Valle.  
Modalidad: Mantenimiento.  
Cuantía subvencionada: 8.000.

Cádiz, 21 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 26 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48803. 31D 4

Beneficiario: Asoc. Fam. Enf. Alzheimer «A.F.A. La Aurora».  
Localidad: Chiclana.  
Modalidad: Programa: «Estimulación cogn. y apoyo familiar».  
Cuantía subvencionada: 7.000

Cádiz, 26 de julio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 26 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48800. 31C 0

Beneficiario: Asoc. Síndrome Down «Aspanido».  
Localidad: Jerez.